



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que en ejecución de recurso se modifica la Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara la superación del procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2014.*

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Por Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, se declara la superación del procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2014 (BOPA de 25 de abril).

*Segundo.*—Contra la mencionada resolución el día 26 de abril de 2017 por don Manuel Guillén Navarro interpone recurso administrativo, considerando que existen varios errores en las puntuaciones, en concreto en la puntuación de don Luis Rubén Gallardo Lorenzo, por lo que considera debería ser incluido en el listado de seleccionados.

*Tercero.*—Por Resolución de 5 de mayo de 2017 se estima el recurso administrativo interpuesto por don Manuel Guillén Navarro frente a la Resolución de 15 de marzo de 2017 por la que se declara la superación del procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado mediante Resolución de 5 de noviembre de 2014.

*Cuarto.*—En el resuelto único de la mencionada resolución se establece “Estimar el recurso administrativo interpuesto por don Manuel Guillén Navarro con DNI 11800082, declarando su derecho a resultar incluido en el listado de aspirantes seleccionados con una puntuación de 6,2250 en lugar de don Luis Rubén Gallardo Lorenzo”.

#### Fundamentos de derecho

Es competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

De conformidad con los antecedentes y fundamentos citados,

#### RESUELVO

*Primero.*—Modificar, en ejecución del correspondiente recurso administrativo, el anexo de la Resolución de 15 de marzo de 2017 que pasa a ser el que se publica modificado como anexo a la presente Resolución para mayor claridad por parte de las personas afectadas.

*Segundo.*—Conservar la documentación presentada por los aspirantes al amparo de lo previsto en la Resolución de 15 de marzo de 2017.

*Tercero.*—Abrir un nuevo plazo para que don Manuel Guillén Navarro con DNI 11800082 presente toda la documentación señalada en la repetida Resolución de 15 de marzo de 2017.

Este plazo será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente.

*Cuarto.*—Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* así como en el portal educativo: [www.educastur.es](http://www.educastur.es)

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra él podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante la autoridad que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo en este caso, simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 22 de mayo de 2017.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2017-06054.



## Anexo I

ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE CATE-  
DRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS A QUE SE REFIERE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, CONVOCADO  
POR RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

DNI	Nombre y apellidos	Puntuación	Especialidad
011396274	AGÜERIA CUEVA, FERNANDO	7,2900	0593057 Pedagogía
050295191	ALDANA ATAUN, ESPERANZA	3,7960	0593059 Piano
002529252	ALONSO GARCIA, RUBEN MANUEL	4,9060	0593052 Oboe
034993622	ARES ESPÍÑO, JAVIER	3,5210	0593059 Piano
013789763	BERNAL MARTINEZ, ROLANDO SERAFIN	7,0110	0593078 Violín
011716973	BOBO DE LA PEÑA, MIGUEL	7,5700	0593035 Guitarra
004560304	CABAÑAS ALAMAN, FERNANDO JUAN	8,1250	0593057 Pedagogía
013106317	CAMARERO JULIAN, M CELIA	6,1250	0593059 Piano
007232078	CAMPA ANSO, CECILIA DE MONTSERRAT	6,3600	0593079 Violonchelo
009696399	CUESTA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	7,5000	0593035 Historia de la música
007223129	DÍAZ DE LA FUENTE, ALICIA	6,0850	0593010 Composición
029087217	ESTEBAN VICENTE, M CARMEN	5,9400	0593059 Piano
053538006	FERNANDEZ BERDION, RAQUEL	3,6160	0593032 Flauta travesera
013712405	FERNANDEZ GARCIA, JOSE MANUEL	6,8250	0593035 Guitarra
026218311	GALLARDO LORENZO, M ANGELES	6,6050	0593059 Piano
050085513	GUIJARRO PEREZ, ALVARO	5,0300	0593059 Piano
011800082	GUILLÉN NAVARRO, MANUEL	6,2250	0593078 Violín
033518614	GUTIERREZ BARRENECHEA, M DEL MAR	6,1050	0593059 Piano
052734815	IBÁÑEZ BARRACHINA, JOSE	6,0810	0593075 Trompeta
011839924	JABEGA MURADO, ANGEL	2,2960	0593059 Piano
050317731	MAHUGO CARLES, YAGO	1,6860	0593059 Piano
052363734	MARTINEZ BURGOS, MANUEL	5,1710	0593010 Composición
021417821	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO FERMIN	4,8300	0593066 Saxofón
025392324	MOLLA CASTELLS, ALFONSO	5,1300	0593076 Tuba
011421993	MUÑIZ BASCON, LUIS MAGIN	5,3910	0593077 Viola
041499732	ORFILA ABADIA, FERNANDO	3,3760	0593059 Piano
051364072	PLIEGO DE ANDRES, VICTOR	8,4850	0593035 Historia de la música
052371757	RAMOS BLAZQUEZ, RAUL	4,2810	0593066 Saxofón
013704818	REAL TRESGALLO, MANUEL	7,5000	0593023 Dirección de orquesta
052716147	RIBERA SOLER, ANTONIO	6,2710	0593008 Clarinete
074660268	RUIZ MONTES, FRANCISCO	2,7510	0593010 Composición
010556450	SANCHEZ-ANDRADE FERNANDEZ, JULIO MIGUEL	5,8050	0593058 Percusión
041449776	SANZ TUR, RICARDO	5,8500	0593059 Piano
076893098	SESTELO LONGUEIRA, ESTHER	5,8470	0593059 Piano
007542498	SORIA ALEMANY, ANTONIO	7,9000	0593059 Piano
078966067	TINEO GUERRERO, VANESA	1,8660	0593059 Piano
002876694	TORRADO DEL PUERTO, JOSE ANTONIO	6,2450	0593078 Violín
012740399	VALLEJO ORTEGA, GONZALO	5,6150	0593059 Piano
073764517	VEINTIMILLA BONET, ALBERTO	6,6850	0593008 Clarinete
071635707	VIEJO LLANEZA, CARMEN	2,3960	0593032 Flauta travesera
005425691	VILLAMOR MARTINEZ, M ANGELES	5,8650	0593079 Violonchelo
052682918	ZANON MIQUEL, RAFAEL	5,8100	0593030 Fagot